

Expte. **B-47-09 BLOQUE POLO SOCIAL EN EL FRENTE PARA LA VICTORIA** – Proyecto de Comunicación Ref: Repavimentación de un tramo de calle Paso.-

VISTO:

El antiguo reclamo de repavimentación para calle Paso entre Guido y vías del FF.CC; y

CONSIDERANDO:

Que el citado tramo de calle Paso viene sufriendo un continuo deterioro en el hormigón de pavimento y paralelamente en los desagües de la misma;

Que la calle se encuentra en pésimo estado de transitabilidad, siendo como es, una de las más importantes vías de salida o cruce de vías desde el norte de la ciudad hacia el radio céntrico;

Que los desagües están deteriorados u obstruidos lo que con muy poca lluvia provoca la total inundación de la calle con los consabidos inconvenientes para los peatones que no pueden cruzarla en un tramo de casi trescientos metros;

Que por otra parte los automovilistas también sufren el anegamiento por si mismo y roturas al quedar cortes y baches debajo del agua sin que los conductores puedan evitarlos;

Que también traemos los reclamos de vecinos frentistas que ven inundadas sus veredas, con mas el oleaje provocado por los autos al pasar, que hace ingresar agua a sus casas;

Que este reclamo fue vehiculizado por la Comisión de Fomento del Barrio Ameghino hace ya varios años, obteniendo como respuesta que la obra seria incluida en el presupuesto del año 2004 según reza el expte. 4726/03 en fecha 24/11/2003 a fojas 4, respuesta que junto al expte descansaron en el Concejo hasta julio de 2007 en que fuera mandado al archivo para su olvido definitivo;

Que cuando un reclamo tiene características del mencionado, es decir perjudica no solo a los vecinos de esas dos cuadras, sino a todos los que transitan a pie por el lugar, siendo moradores de todo el barrio y aledaños, que también los afectados son ciclistas, motociclistas y automovilistas ya de la ciudad toda, es otra la mirada que el municipio debe dedicar a esta situación;

Que dicho mas concretamente, es aquí donde se hace pleno el concepto de “obra de utilidad pública” que debe aplicarse porque sirve de sustento indiscutible para su realización inmediata, sin excusas de orden constructivas, recaudatorias o presupuestarias que puedan anteponerse, aunque tampoco desechar su posible utilización práctica;

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de Pergamino, en la Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el día 23 de julio de 2009 aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

COMUNICACIÓN

ARTICULO N° 1.- Dirigirse al D.E para que con carácter de urgente informe a este H.C.D
----- las razones por las que se viene posponiendo durante varios años la
inclusión en el presupuesto, de la partida destinada a la repavimentación del tramo de calle
Paso entre Guido y vías del NCA.

ARTICULO N° 2.- Solicitar consecuentemente incluirla en las prioridades de obras
----- imprescindibles, teniendo en cuenta su pequeña envergadura y que
cuenta con el asentimiento de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos a través del
Expte. H-4726/03 a fojas 5 con fecha 24/11/03.

ARTICULO N° 3.- Tómese a los fundamentos como parte la presente.

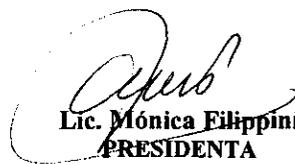
ARTICULO N° 4.- De forma.

PERGAMINO, 24 de julio de 2009.-

COMUNICACION N° 2565/09



Cdora. Maria D. Laghia
SECRETARIA
H.C.D. Pergamino



Lic. Mónica Filippini
PRESIDENTA
H.C.D. Pergamino